Plan Operativo para la prevención y reducción del Riesgo en el POT de Santa Cruz de Lorica												
	Actividad	Prioridad	Responsable	Tiempo de Ejecución (Años)								
				Corto			Mediano			Largo		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9
Componente General	El POT debe incorporar la fase de prevención y reducción del riesgo de inundación en el componente de gestión del riesgo, visualizando de manera cartográfica la delimitación de estas áreas y proponiendo proyectos adecuados para le manejo de esta condición.		Alcalde, Concejo Municipal									
	Identificar y delimitar las zonas no mitigables, proponiendo estrategias para el uso del suelo, reasentando las comunidades que son afectades periodicamente por las olas invernales.		Alcalde, Concejo Municipal									
	El municipio debe definir las áreas de especial manejo correspondientes a la cienaga, demarcando los límites de las zonas protegidas, así como su correspondiente zona de amortiguamiento; como insumo para futuros planes de reubicación de la población asentada dentro de los cuerpos loticos que se encuentran en inminente riesgo de inundación o en su efecto, generar estrategias, planes, proyectos y programas encaminados a una transición de prácticas socioeconómicas y condiciones de vida como son los proyectos de conectividad de bosques de la FAO en la región.		Alcalde, Concejo Municipal									
	Mediante estudios detallados de zonificación, como esta en la Resolución 1807 de 2014, se plantea la escala de detalle para la zona urbana de 1:2.000, que debe priorizar los barrios con un nivel medio y alto de riesgo a la amenaza de inundación.		Gobernación , Alcaldia, UNGRD, Concejo									
	Incorporar estrategias de prevención y Reducción del riesgo (inundación), con la construcción de un sismtema de alertas tempranas que involucre a las comunidades, especialmente aquellas asentadas en las zonas de riesgo con un nivel medio y alto.		Alcaldia, UNGRD, Concejo Municipal de									
Componente Urbano	Las áreas expuestas cumplen con la delimitación a una escala de trabajo que para el municipio no es relevante, por lo que se deben presentarn proyectos encaminados a la caracterización social de la vulnerabilidad de la población asentada en estas zonas de alto riesgo, como se estipula en el Decreto 1807 de 2014 para el desarrollo del POT.		Alcalde, Concejo Municipal									
	Se deben desarrollar estudios detallados de zonificación, como se plantea en la Decreto 1807 de 2014, a una escala de detalle para el municipio 1:2.000, priorizando los barrios San Gabriel, Santa Teresita, Barrio El Centro, Barrio San José de Gaita, Barrio La Esmeralda, Barrio San Vicente, Barrio Isla Margarita, Barrio Nuevo Oriente, Barrio Jesús Maria Lugo, Barrio 3 de Mayo, Barrio San Carlos, Barrio La Gloria, 12 de Octubre, Cristo Rey, 14 de Febrero, Barrio Villa Juana.		Gobernación , CVS, Alcaldia, UNGRD, Concejo Municipal de									
	Se deben elaborar un inventario de elementos expuestos en zonas de alto riesgo, de acuerdo con los lineamientos que define el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De acuerdo a la ley 2 de 1991 y la Resolución 448 de 2014.		Alcalde, Concejo Municipal									
	Planear junto con autoridades e instituciones competentes competentes, estrategias de ordenamiento y manejo que posibilite la recuperación de suelos de alto riesgo de acuerdo a los lineamientos del MVCT.		Alcalde, Concejo Municipal									
Componente Rural	Definir condicionamientos y/o restricciones al uso del suelo en zonas rurales , con base en la zoni ficación de amenaza por inundación realizada a escala 1:25.000. Se debe tener en cuenta que en las zonas rurales el enfoque no es "suelo apto para asentamientos humanos ", ya que los principales elementos a proteger no son las viviendas sino infraes tructura, medio ambiente y producción (cul tivos , ganado, etc)		Gobernación , CVS, Alcaldia, UNGRD, Concejo Municipal de									
	Desarrollar estudios detallados a escala 1:5.000 mejorando el detalle, para los centros poblados que se encuentran en áreas con condición de riesgo medio y alto a inundación, como son: Nariño, Moralito, La Palma, El Playón, Tierralta,Cotocá Abajo, La Doctrina, Los Morales, Santa Lucia, El Carito, Cotocá Arriba, Los Monos, Palo de Agua, La Subida, Mata de Caña, Los Gómez, Castilleral, San Sebastian.		Gobernación , CVS, Alcaldia, UNGRD, Concejo Municipal de									
	Diseñar e implementar programa de mejoramiento de infraestructura tanto pública como privada (viviendas) en los Corregimientos con condición de amenaza alta a la inundación		Gobernación , CVS, Alcaldia, UNGRD									
	Incorporar estrategias de prevención y Reducción del riesgo (inundación), con la construcción de un sismtema de alertas tempranas que involucre a las comunidades, especialmente aquellas asentadas en las zonas de riesgo con un nivel medio y alto.		Alcaldia, UNGRD, Concejo Municipal de Gestión del									
Acuerdo Municipal	El acuerdo presenta el componente de gestión del riesgo a grandes rasgos, sin embargo un municipio que tiene historia desde los zenues en sus procesos producción por medio de zonas inundables, se hace indispensable el conocimiento del territorio generando politicas, estrategias y proyectos encaminados a la prevención y reducción del riesgo en el territorio. Es prioritario reformar ese acuerdo y encaminarlo a las labores sociales, fortaleciendo las instituciones municipales, el concejo municipal de gestion del riesgo, las unidades de prevención y reducción, en cabezadas por el alcalde.		Alcalde, Concejo Municipal									
	El acuerdo municipal debe estar estructurado de una manera sencilla, como se describe en la ley 388 de 1997, con políticas definidas, que orienten a unas estrategias y se generen unos proyectos a corto, mediano y largo plazo para el funcionamiento del municipai; de contener un orden y fácil entendimiento para el lector.		Alcalde, Concejo Municipal									
Programa de Ejecución	Implementar proyectos de sencibilización, capacitación y educación ambiental, que a mediano y corto plazo, contribuyan al conocimiento del riesgo, aportando a la disminución y reducción del riesgo en la población más vulnerable.		Alcalde, Concejo Municipal									
	Delimitación de las cienagas y cuerpos de agua por cordones verdes para evitar la invasión y la formación de asentamientos irregulares de población en la ronda hídrica de los espejos de agua, que transportan, regulan y controlan las condiciones hídrologicas del municipio.		Alcalde, Concejo Municipal									
	Articulación con los proyectos para el control de inundaciones, que se plantean desde los distintos instrumetos de planificación departamental y regional, que se llegan a contempar en el nuevo POMCA y POT de la jurisdicción del municipio.		Alcalde, Concejo Municipal									
En Revisión y Ajustes	Articular los instrumentos de ordenamiento territorial a la planificación de desarrollo del territorio, ya que al comparar las actividades y proyectos del PBOT con el PDM no se encuentra coherencia, teniendo metas diferentes y objetivos diferentes a la hora de abordar el componente de gestión del riesgo.		Alcalde, Concejo Municipal									
	Definir y delimitar las zonas de expansión urbana, para el reasentamiento de la población en zonas de amenaza alta por inundación. Aunque esta actividad se contempla en el PBOT, las estrategias y los mecanismos para desarrollarlo no son claros, ni contundentes, de esta manera en los PDM no se observa un cambio de la situación, ni mejorar las condiciones de vida.		Alcalde, CVS, Concejo Municipal									
	Incorporar instrumentos de Control Ambiental para las zonas de Minería abandonada.		Alcalde, Concejo Municipal									